

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

**Expediente de contratación:** El objeto del contrato es la contratación de servicios especializados de mentorización y tutorización para el desarrollo de un Programa de Aceleración Exprés, en el ámbito del Programa INCIBE EMPRENDE. Expediente número **CCCG/INNO/01/2026**.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2026, siendo las 9:45 horas, procede a la apertura en acto privado del **Sobre A** presentado por los licitadores admitidos en cada uno de los lotes que conforman el presente Contrato.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DOÑA MACARENA DÍAZ BOZA y DOÑA VANESA MACHÍN ZARZA, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la evaluación de la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras que han presentado oferta, a saber:

**Legitec Ciberseguridad SL.** Justifica y cumple con los requisitos administrativos consignados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

**Innsomnia Accelerator SL,** no aporta la Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (**DEUC**), establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/7 (DOUE de 6/01/2016), firmada y con la correspondiente identificación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación concede un plazo de **tres días hábiles** a la entidad **INNSOMNIA ACCELERATOR SL** para que aporte a esta Cámara el documento DEUC, debidamente cumplimentado y firmado, conforme al modelo publicado en el perfil del contratante de este concurso.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10:00 horas, del día de la fecha

Presidente:

Vocales:

Secretario: